

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 18 de junio de 2024



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5233>

Junio 17, 2024. Año 18, No. 1834

Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 02, 09, 14 y 21 de marzo de 2023; 03, 18 y 27 de abril de 2023; 04 y 31 de mayo de 2023; 05 de julio de 2023; 03 y 10 de octubre de 2023.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión.

Primera Comisión se declara en sesión permanente para analizar proyecto de dictamen que busca ampliar diálogo sobre reformas constitucionales

-
- Este lunes quedó instalada la instancia de la Comisión Permanente que funcionará en el segundo receso del tercer año

La Primera Comisión se declaró en sesión permanente para analizar el proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Cámara de Diputados a ampliar el diálogo entre todos los sectores de la sociedad para analizar y discutir los proyectos de reformas constitucionales presentadas a esta Cámara por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, especialmente el que corresponde a la reforma al Poder Judicial.

En la reunión de instalación de la Primera Comisión de la Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, su presidente, senador Navor Alberto Rojas Mancera (Morena), indicó que desde el pasado viernes 14 de junio se remitió a los correos institucionales de las y los legisladores integrantes el proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo.

Mencionó que, con el objetivo de recabar los posicionamientos de todas y todos los integrantes, es que se busca la viabilidad de declararnos en sesión permanente y reanudarla el día de mañana martes 18 de junio, a las 17:00 horas, para efectos de analizar, discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen en cuestión.

En la secretaría de la Primera Comisión que funcionará durante el segundo receso del tercer año de la LXV Legislatura estarán la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) y el diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara (PAN).

Como integrantes, la diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) y los diputados Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), Leonel Godoy Rangel (Morena) y Ángel Benjamín Robles Montoya (PT).

Buscan que entrevistas migratorias a niñas, niños y adolescentes sean practicadas por personal especializado

- La diputada María del Rocío Banquells Núñez (MC) presentó una iniciativa en la materia

La diputada María del Rocío Banquells Núñez (MC) impulsa una iniciativa para garantizar la representación legal especializada y efectiva en todos los procesos judiciales o administrativos en que sean parte niñas, niños y adolescentes, así como para realizar entrevistas con personal especializado a los menores en contexto de movilidad.

La iniciativa reforma el artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las procuradurías de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes les otorguen una representación legal especializada y efectiva, en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.

Asimismo, modifica el artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a fin de que las entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes sean practicadas a través de personal especializado.

Considera que la importancia de esta reforma radica en que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes que dejaron sus lugares de origen debido a múltiples factores, como el desempleo, violencia en sus diversas modalidades, inseguridad alimentaria, amenazas ambientales o climáticas, por reunificación familiar o la esperanza de encontrar una vida mejor.

En este sentido, destaca que el flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados que llegan a México en contexto de movilidad, según la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, fue de 113 mil 660 casos durante 2023.

Mientras que de acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) de enero de 2023 a febrero de 2024, 37 mil 29 niñas, niños y adolescentes acompañados y mil 546 niñas, niños y adolescentes no acompañados solicitaron refugio.

La propuesta, turnada a las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Relaciones Exteriores, refiere que ésta se fundamenta en el artículo 22 numeral 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En él se establece que "Los Estados parte adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados".

Enfatiza que estas reformas contribuirán a que las autoridades migratorias del Instituto Nacional de Migración y la Comar realicen entrevistas con personal especializado a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, para constatar su situación de riesgo y sus necesidades de protección internacional, a fin de determinar su interés superior y, con ello, cumplir con el marco convencional y constitucional vigente en la materia.

Plantean incluir en planes de estudio el derecho humano al agua, su urgente cuidado y valoración indispensable

- La diputada Vázquez Romero (PT) propone agregar una fracción XXV al artículo 30 de la Ley General de Educación

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) impulsa una iniciativa para agregar la materia del “derecho humano al agua, su urgente cuidado y valoración indispensable” en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, de acuerdo al tipo y nivel escolar.

La adición de una fracción XXV al artículo 30 de la Ley General de Educación, turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen, considera esencial la enseñanza sobre el cuidado del vital líquido, donde las escuelas desempeñan un papel fundamental para la transmisión del conocimiento a las generaciones futuras.

Argumenta que instruir sobre el cuidado del agua en los planteles permitirá cultivar una sociedad más consciente, responsable y sostenible, pues al otorgar a niñas y niños conocimientos y habilidades para comprender, valorar y conservar el vital líquido, se promueve su uso más eficiente, beneficia al medio ambiente y contribuye al bienestar económico y la salud de la sociedad.

Además, educar desde una edad temprana en esta materia fomentará una cultura de responsabilidad ambiental y sostenibilidad, debido a la receptividad al aprendizaje de la niñez y a que pueden internalizar hábitos de uso responsable y adoptar prácticas que minimicen el desperdicio y contaminación.

Destaca el impacto directo que ello tendría en la conservación de los recursos hídricos locales y globales, ya que las y los estudiantes son agentes de cambio y pueden influir en el comportamiento de sus familias y amigos; al llevar conocimientos sobre la importancia de reparar fugas, reducir el consumo y utilizar prácticas de irrigación eficientes, contribuirían a conservar el agua en sus hogares y comunidades.

La legisladora advierte que la escasez del recurso hídrico puede generar desde el aumento de los costos por el suministro, hasta la pérdida de ingresos en sectores dependientes del agua, como la agricultura y el turismo, por lo que la materia sobre su cuidado tendrá beneficios económicos a largo plazo para la sociedad.

“Al cultivar una generación de niñas y niños conscientes del valor del agua y las repercusiones económicas de su mal uso, se puede promover una gestión más eficiente y sostenible de este recurso, lo que a su vez puede generar ahorros significativos para la sociedad en su conjunto”.

Enfatiza la importancia de la iniciativa, ya que el desarrollo de la conciencia sobre la valoración del líquido, y los temas de reflexión y propuestas para su cuidado deben ser motivo de una asignatura real y adecuada a los enfoques de los planes y programas en todos los niveles de enseñanza, desde la primera infancia hasta la universidad y posgrados.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de junio de 2024

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOBRE RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

- Violaba el derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, el cual dispone que las normas deben ser claras y precisas

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó el artículo 59, último párrafo, en su porción: “*En todos los supuestos previstos en el artículo 422 del Código Nacional de Procedimientos Penales*”, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, reformado mediante Decreto 65-664, publicado el 25 de octubre de 2023, relativo a los límites de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La porción invalidada establecía que en todos los supuestos de sanciones previstos en el artículo 422 del Código Nacional de Procedimientos Penales, estas podrían atenuarse hasta en una cuarta parte, en caso de que se cumplieran las condiciones que el mismo precepto indica.

Sin embargo, dicho artículo del Código Nacional únicamente determina los tipos de sanciones que se pueden aplicar a las personas jurídicas, sin indicar los parámetros mínimos ni máximos de la duración de las sanciones, ya que corresponde a las entidades federativas preverlas y establecer dichos parámetros, para efectos de poder disminuir las sanciones hasta en una cuarta parte.

Por tanto, concluyó *La Corte*, la disposición del Código Penal para el Estado de Tamaulipas generaba incertidumbre, pues omitía establecer los parámetros de duración de las sanciones y, en consecuencia, violaba el derecho a la seguridad jurídica, así como el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, conforme al cual, las normas deben ser lo suficientemente claras y precisas como para que sus destinatarios las comprendan y se eviten arbitrariedades.

Al tratarse de la materia penal, la invalidez determinada surtirá efectos de manera retroactiva al 26 de octubre de 2023, fecha en la cual entró en vigor el precepto.

Acción de inconstitucionalidad 221/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 59, párrafo último, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de octubre de 2023, mediante Decreto 65-664. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Secretario: Omar Cruz Camacho.

Sheinbaum da a conocer resultados de consulta de reforma al Poder Judicial

Paola Meraz
LUNES 17 JUN. 2024

La virtual presidenta electa presentó los resultados de las encuestas realizadas por Morena este fin de semana para conocer la opinión pública.

Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, presentó los resultados de las encuestas realizadas por Morena este fin de semana para conocer la opinión pública sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial. Los resultados mostraron que la mayoría de los mexicanos está a favor de una renovación.

Morena llevó a cabo tres encuestas a nivel nacional, cuyo costo total fue asumido por el partido. Dos de estas encuestas fueron realizadas por las casas encuestadoras que obtuvieron los resultados más cercanos en las elecciones de 2024, mientras que la tercera fue organizada por el propio partido.

“Es una encuesta para mostrar cuál es la opinión del pueblo de México. Va a ser un elemento de información importante para que sea considerado por los legisladores”, indicó Mario Delgado, presidente nacional de Morena, en una entrevista la semana pasada.

Los resultados de las encuestas arrojaron cifras contundentes:

- La encuestadora De las Heras reportó que un 77 por ciento de los encuestados está de acuerdo con la reforma.
- Enkoll recabó que un 83 por ciento avala la iniciativa.
- La comisión de encuestas de Morena determinó que un 81 por ciento respaldaría la reforma.

¿A ustedes los encuestaron?

Presenta Morena los resultados de la encuesta sobre la reforma al Poder Judicial. Las encuestas fueron hechas por: Enkoll, De la Heras y Morena

El pueblo elegirá a los miembros de la [@SCJN](https://twitter.com/SCJN) pic.twitter.com/6sXBGQvRyF

— PacoZeaCom (@PacoZeaCom) June 17, 2024

En una conferencia de prensa, Claudia Sheinbaum destacó que un porcentaje muy alto de la muestra considera que hay corrupción en el Poder Judicial y, aunque no hayan votado por ella, creen que es necesario renovarlo. *“Nosotros ganamos la elección con el 59 por ciento, más del 59 por ciento considera que es necesaria una reforma y más del 59 por ciento está de acuerdo en que haya una elección directa”,* afirmó Sheinbaum.

Sheinbaum insistió en que los resultados de estas encuestas son solo información y que este estudio no tiene otro objetivo más que dar a conocer el sentir de la población. *“Lo planteamos y este es el resultado”,* agregó.

La exjefa de Gobierno recibió los números directamente de Mario Delgado, quien visitó la casa de transición durante dos horas. El ejercicio se llevó a cabo durante el fin de semana con una muestra de 1,200 personas para las encuestadoras y 1,400 para Morena, realizándose de casa en casa.

Las encuestas incluyeron preguntas sobre el actuar de jueces, magistrados y ministros, así como sobre la posibilidad de que estos sean electos por voto directo. Los datos mostraron que la mayoría de los encuestados están de acuerdo en que magistrados y ministros sean electos por votación directa, con un 68 por ciento según De las Heras, un 75 por ciento según Enkoll y un 75 por ciento según Morena.

Con estos resultados, Morena busca ofrecer a los legisladores un panorama claro de la opinión pública en torno a la reforma del Poder Judicial, un tema que ha generado amplio debate en el país.

Sheinbaum se reunirá con diputados de Morena y aliados para trazar ruta de reforma al PJF

Ignacio Mier aseguró que los legisladores respaldan la ampliación del diálogo sobre la reforma al PJF



Claudia Sheinbaum durante la conferencia de prensa de hoy. Foto: Romina Solís / El Sol de México

Rafael Ramírez / El Sol de México

Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México, **se reunirá mañana**, martes, **con diputados de Morena**, tanto los que están en funciones, como los reelectos, para abordar el **procesamiento del paquete de iniciativas de reforma constitucional** que envió López Obrador y que **incluye la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF)**.

La reunión fue confirmada por Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, quien también informó que la **Comisión Permanente del Congreso** de la Unión se instalará hoy para realizar los **foros para debatir la reforma al Poder Judicial**.

Mier aseguró que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ampliará el parlamento abierto para la reforma al Poder Judicial en modalidad de diálogo nacional y aseguró que va a confeccionar una iniciativa con el más amplio consenso nacional.

El líder parlamentario expresó que **existe voluntad política por parte de la presidenta electa para ampliar el diálogo**, y las y los legisladores la han respaldado, por lo que se impulsará el desarrollo de los diálogos nacionales con la participación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, con relación a las reformas constitucionales con énfasis a la del PJF.

Este lunes, Claudia Sheinbaum reveló los resultados de una **encuesta** elaborada por Morena que indica que del **77 al 83 por ciento de las personas** consultadas **respaldan la iniciativa de reforma al PJF** del todavía presidente Andrés Manuel López Obrador.

Preocupa a organismos internacionales la presión al PJF de parte de AMLO y Morena

La **insistencia del presidente y de Morena** para que sea **aprobada la reforma al PJF**, ha generado **preocupación a organismos internacionales**. Tal es el caso del **Relator Especial** sobre la Independencia de los magistrados y abogados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que advierte una presunta **intimidación a jueces e injerencia en la independencia judicial**, a través de ataques verbales, incluyendo amenazas, que manan de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Dichas acciones apuntan **oposición del presidente López Obrador** y su partido, a las **decisiones** que ha tomado el **PJF**.

De acuerdo con los datos obtenidos por el relator especial de Naciones Unidas, el **presidente López Obrador** y sus legisladores de **Morena**, así como la Fiscalía General de la República (**FGR**), “habrían **agredido verbalmente y amenazado a los jueces** que emiten resoluciones con las cuales estarían aparentemente en desacuerdo”.

Los reportes del organismo indican que desde 2019, **López Obrador** realizó **ataques** “ad hominem” en contra de jueces, durante sus **ruedas de prensa diarias**, lo cual ya se ha hecho una acción cotidiana.

Los informes del Relator Especial indican que durante la mañana del presidente López Obrador, se habrían hecho declaraciones sobre que **jueces del PJF, “son corruptos”** y que él, pretende **limpiar el Poder Judicial** de la Federación por estar supuestamente “**podrido**”.

Asimismo, **AMLO ha acusado** a los jueces, ministros y magistrados de tener **conflicto de interés** y de actuar “bajo **intereses criminales**, complicidades, cohabitaciones inconfesables, corrupción y despilfarro de recursos”.

Además, el organismo advierte que esas declaraciones han sido **replicadas por funcionarios federales y miembros del Poder Legislativo**.

Incluso el Relator menciona en su informe que en la mañana de López Obrador hay una sección denominada “**Jueces que favorecen a delincuentes**”, donde las autoridades **comparten información** personal de **jueces y magistrados** que han emitido **resoluciones adversas** al Ministerio Público en casos presentados por el Ejecutivo federal.

De acuerdo con el organismo, en las conferencias matutinas, las **autoridades proporcionan información descontextualizada y editorial**”, con la que sugieren que habrían tomado la decisión fuera del marco legal aplicable y con la intención de beneficiar a presuntos delincuentes.

[Sheinbaum se reunirá con el CCE](#)

Un día después de la reunión con los legisladores, **Sheinbaum** se **reunirá** con el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**, una de la más importantes **cúpulas** de industriales del país y que está **preocupada por** la eventual aprobación de esta reforma, la cual y generado nerviosismo en los mercados financieros, pues consideran que **modificar al PJF rompería con el Estado de Derecho** en México y **afectaría** las **inversiones** privadas.

El viernes, Sheinbaum emprenderá una nueva gira con el presidente Andrés Manuel López Obrador por los estados de Oaxaca y Veracruz para supervisar el avance de las obras para el Corredor Transístmico y el Tren Interoceánico, que va del Puerto de Salinas Cruz, Oaxaca, al de Coatzacoalcos, Veracruz.

INE garantizará la no sobrerrepresentación en San Lázaro

[Lilian Hernández Osorio](#)

17 de junio de 2024 21:26

Ciudad de México. El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que la asignación de las 200 diputaciones federales pluris se realizará con base en el porcentaje de votos obtenidos por cada partido político en cada circunscripción y se evitará la sobrerrepresentación.

Por ello, los partidos políticos que obtengan al menos tres por ciento de la votación válida emitida tendrán derecho a participar en el procedimiento de asignación de estas diputaciones.

Aclaró que en caso de que se presente sobrerrepresentación, el artículo 54 de la Constitución establece que si algún partido político excede 300 diputaciones por ambos principios o su porcentaje de curules del total de la Cámara de Diputados sea mayor en ocho puntos porcentuales al de su votación nacional emitida, le serán restadas el número de diputaciones de representación proporcional hasta ajustarse a los límites establecidos.

Por consiguiente, se asignarán las diputaciones excedentes a los demás partidos políticos que no se ubiquen en estos supuestos.

“Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo INE/CG645/2023, aprobado el 7 de diciembre de 2023, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules y los escaños por el principio de Representación Proporcional en el Congreso de la Unión, que correspondan a los partidos políticos nacionales con base en los resultados que obtengan”, informó el INE.

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva todas las impugnaciones interpuestas, a más tardar el próximo 23 de agosto, el INE tendrá que asignar las pluris en diputados y senadores para la nueva composición del Congreso de la Unión.

El órgano electoral subrayó que esta asignación será lo más parecida a la votación que alcanzó cada partido político. Es decir, el objetivo es asegurar la representación de las minorías para garantizar la pluralidad política.

Tomará 5 generaciones cerrar brechas de género en el mundo: Foro Económico Mundial

Escrito por [Rita Magaña Torres](#) 17 junio, 2024



Mujeres de Amnistía Chile protestando, Foto retomada de Twitter @amnistiachile

Ciudad de México.- El Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) señaló que entre 2006 y 2023, la igualdad de género avanzó de 64.3 a 68.5 en una escala de 0 a 100; esto determina que el progreso es lento y a este ritmo tomará 134 años cerrar las brechas de género en el mundo, es decir, hasta cinco generaciones.

Las cuatro brechas de género cubiertas por el Índice Global de Brecha de Género son:

- brecha de género en salud y supervivencia
- brecha de logro educativo
- brecha de participación y oportunidades económicas
- brecha de empoderamiento político (22,5%).

Y hoy sabemos que se necesitarán otros 20 años para alcanzar la paridad en logros educativos, 169 años para cerrar la brecha de empoderamiento político y 152 años para alcanzar la paridad económica. Según el informe, el momento para cerrar la brecha de género en salud y supervivencia aún no está definido.

México

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), como socio local del WEF, analizó los resultados para México, donde señala que, en 2024, nuestro país obtuvo un puntaje de 76.8, por encima del ranking mundial. Además, mantuvo la misma posición a nivel global en comparación con el 2023 y cayó un lugar en la región de América Latina y el Caribe. Esto lo posiciona en el lugar 7 de 22 a nivel regional, después de Argentina (77.2) Barbados (77.3), Chile (78.1), Costa Rica (78.5), Ecuador (78.8) y Nicaragua (81.1)

México tiene sus mayores oportunidades de mejora en el Empoderamiento Político, donde el mayor avance para nuestro país concierne a este subíndice, ya que el país ascendió del lugar 45 al 14 entre 2006 y 2024. Este mide la brecha de género en altos puestos de decisión política con indicadores como el porcentaje de mujeres en el poder legislativo y en puestos de secretarías de Estado, así como los años con una mujer como jefa de Estado.

- Mientras que en 2006 México contaba con 26% de mujeres en el Congreso, el país aumentó la representación femenina por medio de las cuotas, alcanzando su punto máximo en esta edición (49.6%).
- México está cerca de lograr la paridad en las secretarías de Estado con 42% de los puestos ocupados por mujeres, lo que posiciona al país en el lugar 21 de 146.
- México no ha tenido una mujer en la presidencia, sin embargo, los resultados de la elección celebrada en junio de 2024 podrían beneficiar el puntaje del país en este indicador en futuras ediciones.

Otro de los rubros en los que podría mejorar México es en la parte de Participación y Oportunidades Económicas. La posición más baja del país está en este subíndice donde ocupa el lugar 109 de 146 con un puntaje de 61.2. Este mide la participación de mujeres económicamente activas y la proporción que ellas ocupan en puestos de alto nivel jerárquico en el sector privado, además de las condiciones laborales que enfrentan las mujeres como la brecha de ingresos por género.

- En México, 46% de las mujeres participan en la economía, lo que posiciona al país en el lugar 122 de 146.
- En cuanto a la brecha de ingresos por género, México ocupa el lugar 119, siendo este uno de sus mayores retos por atender.
- En México, 49.5% de los profesionales técnicos son mujeres, lo que indica que se alcanzó un nivel de paridad en este aspecto.

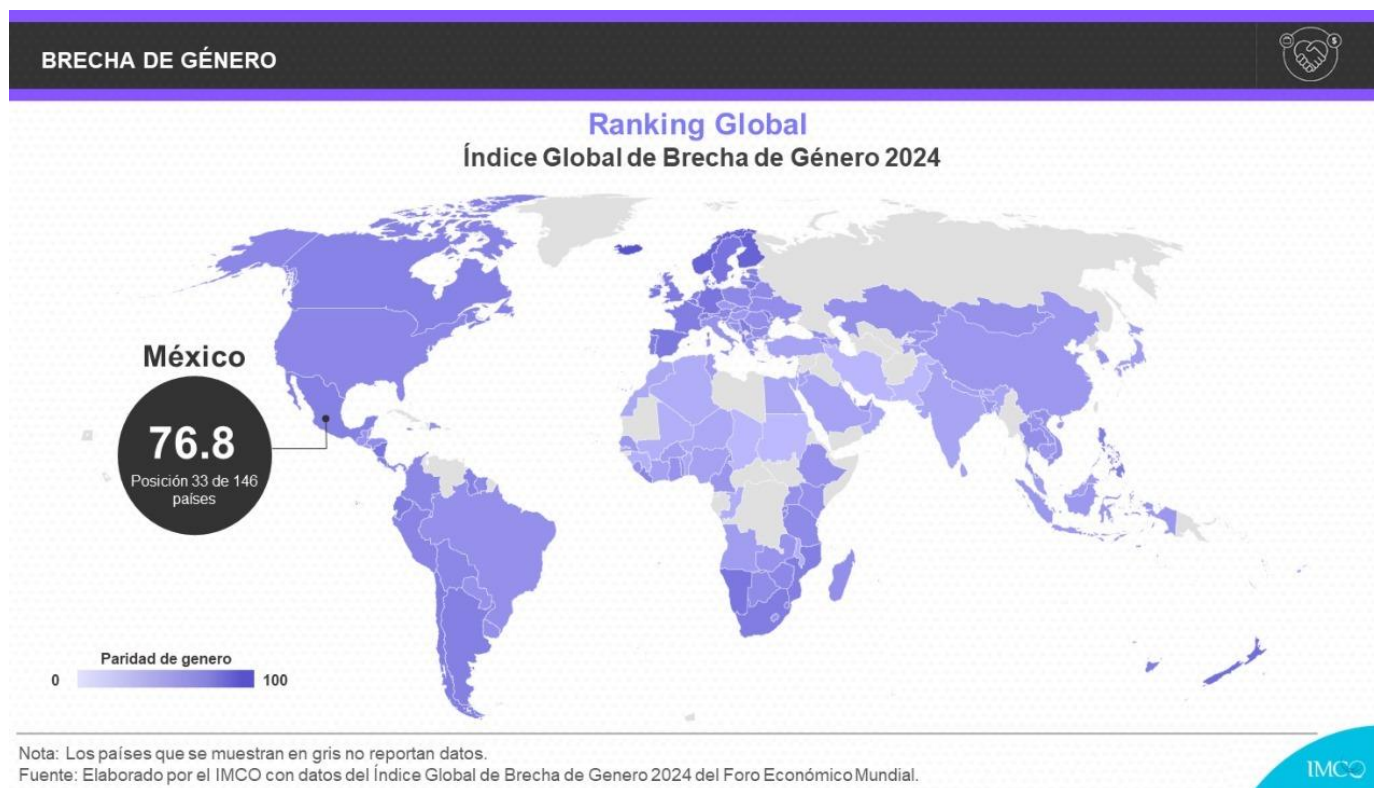
La empresa especialista en capital humano, Manpowergroup, detectó que la carga de responsabilidades de cuidado, sumada con la presión de brecha salarial de género, limita la capacidad de las madres trabajadoras para dedicarse más tiempo a su capacitación y avanzar en sus profesiones o actividades laborales.

Por duración de la jornada laboral, 43.8 por ciento trabajó entre 35 y 48 horas, 23.7 por ciento lo hizo de 15 a 34 horas, seguido por las que laboraron más de 48 horas eran 17.8 por ciento y menos de 15 horas fueron 11.7 por ciento.

En cuanto al ingreso de las jefas de hogar quienes eran madres, trabajadoras y remuneradas, 46.7 por ciento ganó hasta un salario mínimo y 31.3 por ciento recibió más de un salario y hasta dos salarios mínimos. Solo 6.9 por ciento percibió más de dos y hasta tres salarios mínimos y 3.8 por ciento, más de tres.

La estructura y horario de los trabajos a menudo son negativos para las mujeres, más para las que son cuidadoras o madres, por lo que 60 por ciento considera dejar esos roles por mayor flexibilidad en su jornada laboral, así lo destacó el estudio Perspectivas del Mundo del Trabajo para las mujeres en 2024 de ManpowerGroup y uno de los lugares donde más mujeres han ido tomando espacios ha sido el Congreso de la Unión mexicano. <https://cimacnoticias.com.mx/2024/05/13/como-combinar-maternidad-y-empleo-despues-del-festejo/#gsc.tab=0>

A pesar de que en comparación con 2023 no hubo mejoras significativas para México, la reducción en la brecha de género se logró gracias a los avances de la última década. Principalmente, porque el país ocupa el primer lugar (junto con Emiratos Árabes, Nicaragua, Nueva Zelanda y Ruanda) en paridad en el poder legislativo.



Las dos dimensiones en las que la brecha es mayor son también aquellas en las que el progreso es más significativo. A nivel de indicadores, las economías incluidas en la edición de 2024 están impulsando la representación de las mujeres en el parlamento y en puestos ministeriales.

En la dimensión económica, también aumentó la paridad de trabajadores Profesionales y Técnicos, así como la participación laboral. Ha habido una disminución en la paridad colectiva general para legisladores, altos funcionarios y gerentes.

Según el Índice de WEF, la mayoría de los 10 países con mayor igualdad de género se encuentran en Europa: Irlanda y España vuelven a entrar entre los 10 primeros este año.

Importancia de sistemas de cuidados

En esta edición, el WEF puso particular atención a la economía del cuidado como un pilar clave para avanzar hacia una mayor igualdad de género.

A nivel global, en los últimos 50 años, el promedio de días por permiso de maternidad aumentó de 63 a 107, mientras que los días otorgados por permiso de paternidad pasaron de uno a nueve.

Según el Banco Mundial (BM), una mayor paridad en los permisos de cuidados se relaciona con una mayor participación femenina en la fuerza laboral. En México, las licencias de maternidad son obligatorias, intransferibles y remuneradas con una duración de 84 días.

En diciembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó aumentar el permiso de paternidad de 5 a 20 días laborales para trabajadores del sector público y privado, las cuales serán con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de sus hijas e hijos y de igual manera en el caso de la adopción; en caso de complicaciones para la madre o hijo, aumenta a 30 días, como lo establece el dictamen.

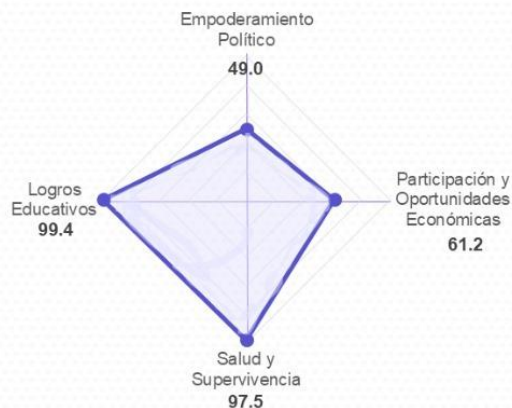
El dictamen avalado por el pleno de San Lázaro reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de permiso de paternidad.

La diputada del PAN, Berenice Montes Estrada, precisó que nuestro país se encuentra rezagado en este rubro, pues la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) afirma que México promedia 4.8 semanas con paternidad con goce de sueldo, y que está por debajo de Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Venezuela.

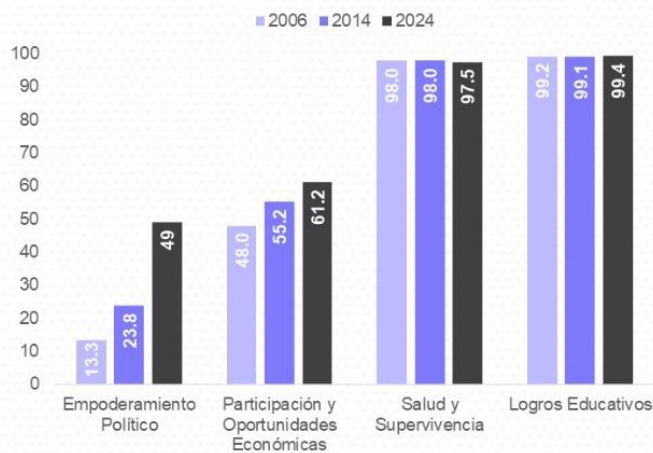
El documento fue enviado al Senado de la República para su revisión y, en su caso, aprobación, pero en el contexto de las elecciones, el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a las cámaras de Diputados y de Senadores frenar la discusión de algunas iniciativas hasta después de junio, con lo que quedaron pendientes temas, como permiso de paternidad y la creación del Sistema Nacional de Cuidados. <https://cimacnoticias.com.mx/2024/03/30/amlo-frena-leyes-para-distribuir-tareas-de-cuidado-en-beneficio-de-mexicanas/#gsc.tab=0>

Ranking para México en el Índice Global de Brecha de Género 2024

Puntaje 2024



Puntaje por subíndice en 2006, 2014 y 2024



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Índice Global de Brecha de Género 2024 del Foro Económico Mundial.

IMCO

Estado de la paridad de género en 2024

En 2024, el mayor año electoral de la historia, 2 mil millones de personas acudirán o ya acudieron a las urnas y no solo determinarán los partidos gobernantes de los países, sino también darán forma a la división de género de los gobiernos y las legislaturas.

Actualmente, el empoderamiento político es la mayor de las cuatro brechas de género, con solo un 22,5% cerrada, según el Informe Global sobre la Brecha de Género 2024 del Foro Económico Mundial.

A lo largo de las 18 ediciones del informe, la brecha de empoderamiento político ha mostrado la mayor mejora. En los 101 países cubiertos continuamente en el Índice Global de Género desde 2006, la brecha se ha cerrado en 8,3 puntos porcentuales. La proporción de mujeres en cargos parlamentarios muestra una trayectoria positiva casi ininterrumpida desde 2006.

Generations to parity in regions



Source: Global Gender Gap Report 2024

Muchas regiones están a generaciones de distancia de la paridad.

En comparación con el año pasado, ha habido pocos avances en las cuatro dimensiones medidas en el Informe para alcanzar la paridad de género. En los 146 países incluidos en el índice este año, la brecha global de género se encuentra cerrada en un 68,5%. Considerando el conjunto de 101 países cubiertos continuamente desde 2006, la brecha de género se ha reducido en 0,1 puntos porcentuales desde 2023.

Al ritmo actual de progreso, se necesitarán 134 años para alcanzar la paridad total en 2158, es decir, dentro de aproximadamente cinco generaciones.

Los países europeos una vez más superan al índice, ocupando siete del top 10 mundial.

Islandia ocupa el puesto número uno por decimoquinta vez y es la única economía que ha cerrado su brecha de género en más del 90% (93,5%). Aunque Islandia ocupó el primer lugar en todas las ediciones excepto tres, ha logrado avances considerables para garantizar que se mantenga en el número uno: pasando del 78,1% al 93,5% desde 2006.

Los países nórdicos ocupan cuatro de los cinco primeros, con Finlandia en segundo lugar (87,5%), Noruega en tercer lugar (87,5%) y Suecia en quinta posición con el 81,6% de la brecha cerrada. Alemania (7.º), Irlanda (9.º) y España (10.º) son los otros países europeos entre los 10 primeros.

Nueva Zelanda es el país con mejor desempeño fuera de Europa, ocupando el cuarto lugar, con el 83,5% de su brecha cerrada, mientras que Nicaragua ocupa el sexto lugar y Namibia el octavo.

Tanto España como Irlanda regresaron al top 10, con mejoras en sus puntuaciones generales de paridad de género de 0,7 puntos porcentuales. España alcanzó su puntuación de paridad de género más alta hasta la fecha, con un 79,7% de brecha cerrada.

AMLO anuncia la segunda gira estatal con Claudia Sheinbaum

Con el propósito de evaluar los proyectos del Tren Maya, el Corredor Interoceánico y el Transístmico de Tehuantepec, entre otras obras



Claudia Sheinbaum y el presidente López Obrador. **Foto: Captura de pantalla**

Por: **SERGIO RAMÍREZ**
- 18/06/2024 02:41

Tras calificar como “muy buena” la primera gira con la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que este fin de semana viajarán a Veracruz y Oaxaca, con el propósito de evaluar los proyectos del Tren Maya, el Corredor Interoceánico y el Transístmico de Tehuantepec, entre otras obras.

El mandatario federal insistió en que dejará un mínimo de proyectos pendientes a la siguiente administración, en contraste con las obras que dejaron “tiradas e inconclusas” en el gobierno del expresidente, Enrique Peña Nieto.

“Este fin de semana vamos a Veracruz y a Oaxaca juntos y así vamos a estar recorriendo todo el país, revisando proyectos y poniéndonos de acuerdo para la entrega-recepción, muy pocos van a pasar a la próxima administración.

“Nosotros padecimos mucho eso, encontramos obras inconclusas, tiradas, de estos 15 proyectos, creo que la mitad estaban inconclusos, parados, la presa Zapotillo, la presa Santa María, el acueducto a Concordia, empezaron a construir lo que llamaban el canal Centenario, hicieron un canal en Nayarit, no avanzaron nada”, dijo.

Manifestó que este fin de semana pasado se llevó a cabo el primer recorrido conjunto con la presidenta electa. “Fue una buena gira, estoy muy contento por la decisión del pueblo de México de haber elegido a la doctora Claudia Sheinbaum, fue una bendición”.

Detalló que en esta “gira inédita” se evaluaron obras y programas en las minas de Pasta de Conchos y El Pinabete, en Coahuila; en la frontera de Tamaulipas visitaron Nuevo Laredo, donde estará la Oficina Nacional de Aduanas y cuya obra está a cargo de los ingenieros militares y deberá estar concluida en septiembre de este año.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que, en Torreón, Coahuila, evaluaron el ISSSTE a nivel nacional; además que supervisaron el proyecto Agua Saludable para La Laguna, pues se decidió hacer un acueducto para llevar el agua desde la presa Lázaro Cárdenas hacia Torreón, Gómez Palacio y Lerdo, a fin de resolver el problema del líquido contaminado con arsénico.